


Código: PL-SGSST-06	POLITICA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN		
Versión: 02			
Fecha de aprobación 21/01/2026			
Página: 1 de 2			
Aprobado YESIKA CAMPO VALENCIA	Elaborado por Marcela Almendrales	Revisado SEYS Consultorías y Asesorías S.A.S	

INFORMACIÓN EMPRESARIAL

Razón Social: **PEOPLE AND TRADE S.A.S.**

NIT: **900742532-5**

Domicilio principal: **Calle 81 No 11-55 Piso 9 Bogotá D.C., Colombia**

Actividad Económica:

- **9512 – Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación.**
- **7310 – Publicidad.**

Objeto

Esta Política tiene como objetivo **establecer compromisos, principios y un marco de actuación para garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la óptima diversidad de nuestra plantilla** y así como la inclusión de nuestros profesionales.

El talento diverso supone una ventaja competitiva para nuestra compañía, siendo una fuente de innovación, así como una forma de asegurar su sostenibilidad. De nada sirve la diversidad sino va acompañada de un **entorno inclusivo que valore las diferencias y consiguendo que todas las voces sean respetadas y escuchadas**. Esta Política se basa en el respeto de la individualidad, la valoración de las diferencias y una cultura inclusiva que garantice la no discriminación por razón de género, edad, nacionalidad o cualquier otra condición personal física o social.

Nuestros Compromisos

- Fomentar una **cultura inclusiva que genere un entorno de trabajo basado en la colaboración y el respeto**, y que rechace de manera expresa cualquier discriminación directa e indirecta a todos los niveles (género, edad, nacionalidad o cualquier otra condición personal física o social).
- **Promover la integración de personas con perfiles diversos** (género, capacidades, orientación sexual, edad, nacionalidad, etc...) para hacer la Compañía un espejo de la sociedad en la que opera.
- **Definir políticas y prácticas de contratación, retribución, evaluación, formación y promoción que garanticen la igualdad de oportunidades** entre nuestros empleados.
- Proporcionar **opciones de trabajo flexible que permitan conciliar la vida personal y familiar** de nuestros empleados.
- **Impulsar la contribución de las mujeres en la Compañía, promoviendo la presencia femenina en posiciones de liderazgo**, eliminando la brecha salarial y desarrollando programas e iniciativas que contribuyan al desarrollo y la promoción de la mujer.
- Establecer un **ambiente de respeto y tolerancia hacia los empleados del colectivo LGTBI+**, impulsando para ello el entrenamiento apropiado para ayudar a nuestros empleados a conocer sus necesidades e incorporar las mejores prácticas asociadas a esta dimensión de la diversidad.
- **Disponer de planes de integración específicos para las personas con discapacidad**, proporcionando todos los ajustes necesarios, que nos ayuden a seguir avanzando en la integración laboral y efectiva de este colectivo, en un entorno laboral de igualdad de oportunidades.



Código: PL-SGSST-06	POLITICA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN		
Versión: 02			
Fecha de aprobación 21/01/2026			
Página: 2 de 2			
Aprobado YESIKA CAMPO VALENCIA	Elaborado por Marcela Almendrales	Revisado SEYS Consultorías y Asesorías S.A.S	

- **Establecer objetivos concretos en materia de diversidad e inclusión para garantizar la consecución de los compromisos establecidos,** e implantar sistemas de

medición en diversidad, así como sistemas de valoración de su impacto.

- Mantener y fomentar un **lenguaje neutro e inclusivo en las comunicaciones** tanto internas como externas.

Pág. 1 de 2

- Difundir y extender nuestro **compromiso con la diversidad e inclusión hacia otros grupos de interés,** especialmente proveedores y contratistas, a través de la valoración de compromisos y parámetros de diversidad en los procesos de compras.

- **Nuestros líderes escuchan las necesidades del equipo, asegurando su diversidad, inclusión, bienestar personal y progresión profesional.** Son responsables de alcanzar los objetivos de diversidad e inclusión de la empresa, tomando decisiones que contribuyan a su cumplimiento.

Esta política es socializada y publicada, a todo el personal de la empresa PEOPLE AND TRADE SAS y se firma a los 22 de enero de 2026

YESIKA CAMPO VALENCIA
Representante legal